

MIÉRCOLES, 7 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE LAREDO**CVE-2014-18635** *Notificación por comparecencia en expedientes administrativos. Expediente 383/2014 y otros.*

Incoados por este Ayuntamiento los expedientes que se detallan e intentada la notificación, conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC, se emplaza a los interesados por plazo de quince días desde la publicación del presente a personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo (Av. de España, 6, 1ª planta, Laredo) para su notificación, pudiendo interponer los recursos correspondientes en los términos y plazos legales. Transcurrido tal plazo sin proceder a ello, se les tendrá por legalmente notificados y proseguirá el expediente.

Expte.	Norma infringida	Interesado	Tipo de acto que se notifica
383/2014	Art. 26 i) L.O. 1/1992 (orden público)	D. Laureano Alonso Ochoa	Resolución definitiva del expediente
462/2014	Art. 26 i) L.O. 1/1992 (orden público)	D. Juan Edwin Martínez López D. Alan Castillo Sánchez	Resolución definitiva del expediente
467/2014	Art. 68.1 Ordenanza Limpieza Viaria	Dña. Sandra Barbas López	Resolución definitiva del expediente
504/2014	Art. 68.1 Ordenanza Limpieza Viaria	Dña. Alicia Pacheco Cantero	Incoación de expediente con propuesta de resolución
505/2014	Art. 68.1 Ordenanza Limpieza Viaria	D. Roger Gutiérrez Dacosta	Resolución definitiva del expediente

Los actos de resolución de expediente - definitivos en vía administrativa- serán recurribles potestativamente en reposición por un mes ante la Alcaldía y por plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (arts. 116 y ss. Ley 30/1992, y 45 y ss. Ley 29/1998), en tanto que el resto -de mero trámite-, sin perjuicio del derecho a presentar alegaciones no son objeto de recurso a salvo de la posibilidad de invocación de causas de nulidad o anulabilidad de las contempladas en el artículo 107 de la Ley 30/1992.

Laredo, 17 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2014/18635

CVE-2014-18635